

# SUGRAPA S.A.

Teléfono 042004013  
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, Abril 24 del 2017

## INFORME A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016

De acuerdo a lo previsto en la Ley de Compañías del Ecuador, y habiendo sido designado por la Junta General de Accionistas como Representante Legal de esta compañía por un periodo de 5 años, cumulo en presentar el informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 01 Enero y el 31 de Diciembre del 2016.

Los Estados financieros de SUGRAPA S.A., al 31 de Diciembre del 2016 demuestran razonablemente la situación financiera y patrimonial, resultado de las operaciones, los mismos que fueron preparados de acuerdo a las normas y principios contables establecidos en el Ecuador para este ejercicio económico. A continuación efectuamos un resumen de las principales políticas contables y prácticas de administración:

En nuestros Estados financieros al 31 de Diciembre del 2016, no existe omisión de registro alguno, como pasivos significativos, utilidades o pérdidas contingentes no previstas o expuestas, ni juicios o reclamos impositivos que a nuestro criterio pudieran ser exigibles al 31 de Diciembre del 2016.

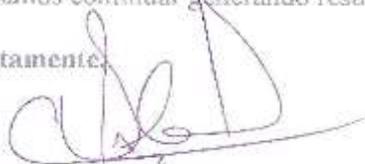
La compañía durante el ejercicio fiscal 2016, ha cumplido con sus obligaciones tributarias contemplada en la Ley de Régimen Tributario Interno.

Los resultados del ejercicio económico 2016, reflejan una utilidad en operaciones del periodo por \$ 9,945.92 dólares, debido a que las actividades de la compañía se desarrollaron con normalidad y durante todo el periodo, es importante recalcar que debido a que se establecieron nuevas estrategias de mercado, se obtuvo el incremento esperado en comparación con el ejercicio anterior. La información antes mencionada se encuentra registrada en los estados financieros, a los que me remito para cualquier referencia.

La compañía reconoció la participación de los trabajadores en las utilidades del 15% de acuerdo con la legislación laboral vigente, así mismo debo indicar que la provisión de impuesto a la renta se calculó de acuerdo a tasa aplicable a las utilidades gravables vigente para el año 2016.

Al concluir este informe agradezco por la confianza en nuestra administración y esperamos continuar generando resultados positivos.

Atentamente,



**NAHON MANCHENO CARLOS JAVIER**  
GERENTE GENERAL